



INFORME ANUAL DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE IMPLICACIÓN A LARGO PLAZO

Introducción

En el presente documento se pone en conocimiento de los grupos de interés las normas y principios generales de actuación llevados a cabo durante el ejercicio de 2023 en materia de Implicación a Largo Plazo en las inversiones por parte de **santalucía seguros** en acciones de sociedades que estén admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro de la Unión Europea, dando cumplimiento a las exigencias establecidas por la legislación vigente (Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR) y Real Decreto 304/2004 sobre Reglamento de planes y fondos de pensiones).

La Política de Implicación a Largo Plazo de **santalucía seguros** es aplicable a las actividades de seguros directo de vida y de gestión de fondos de pensiones, tanto individuales como de empleo. Fue aprobada en el Consejo de Administración en marzo de 2021 y es revisada al menos, anualmente.

Derecho de voto

Durante el ejercicio 2023, **santalucía seguros**, no ha mantenido inversiones significativas en términos de permanencia (antigüedad superior a 12 meses) y volumen (participación mayor al 1% del capital social de la empresa participada) en el ramo de vida, no dándose por tanto la obligatoriedad del ejercicio al voto ni publicación del sentido del mismo.

No obstante, **santalucía seguros** ha ejercido su derecho a voto en las compañías españolas y sociedades de inversión alternativa participadas. En ningún caso **santalucía seguros** ha contado con asesoramiento en esta materia.

Todas las votaciones han sido en sentido favorable, con el siguiente detalle:

Delegación	Asistencia a JGA	Total
19	7	26

En cuanto a la gestión de fondos pensiones, **santalucía seguros** tiene delegada su gestión, así como las obligaciones regulatorias que apliquen, en Santa Lucía Asset Management, SGIIC.

La gestora, en el deber de actuar siempre en beneficio del partícipe y de los fondos de pensiones gestionados, ha elaborado un informe anual donde detalla cómo ha aplicado su política de implicación a largo plazo. Esta información podrá consultarse en el sitio web de la gestora.

Seguimiento y supervisión de las sociedades cotizadas en las que se invierte

El seguimiento financiero y no financiero y los riesgos, la estructura del capital, el impacto social y medioambiental y el gobierno corporativo de las sociedades en las que se invierte se realiza de manera continuada por parte del equipo de gestión de inversiones, verificando la creación de valor a largo plazo y la actuación en interés de sus accionistas.

Por la parte financiera se monitoriza la evolución y rendimiento de cada valor, manteniendo actualizado el racional de la inversión en todo momento.

Para el seguimiento de aspectos no financieros, se cuenta con un proveedor de datos sobre información de sostenibilidad. A través del rating ASG se analizan los aspectos sociales, ambientales y de gobernanza a tener en cuenta.

Gestión de conflictos de interés:

Santalucía seguros ha realizado todos los esfuerzos razonables a fin de verificar que la aplicación de la Política y, en especial, el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones de las sociedades cotizadas no genere conflictos de interés no detectando incidencias.

Otras Acciones relevantes

Además de ello, se han llevado a cabo a lo largo del año diversas acciones en aplicación de la Política de Implicación:

1) Durante el ejercicio 2023, se ha revisado y actualizado la Política de Implicación a Largo Plazo, incluyendo un punto sobre política de voto. En él se describen las consideraciones generales en las que se basan las decisiones de voto ya que santalucía seguros, hoy en día, no cuenta con la información de proxy advisors o asesores de voto externos. Los asuntos más relevantes de los cuales se detallan los principales aspectos a tener en cuenta a la hora de definir la posición de voto en las Juntas Generales de Accionistas son: Informes y cuentas, Consejo de Administración, Operaciones Corporativas y Remuneraciones.

Si surgiera algún otro asunto no recogido en esta política, se votará teniendo en cuenta la normativa y códigos de buenas prácticas vigentes en cada momento.

2) Como firmante de los **Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas** (UN PRI) en calidad de propietaria de activos, **santalucía seguros** ha realizado el primer reporte de información para la verificación del cumplimiento de los principios. UN PRI es una red internacional de inversores respaldada por las Naciones Unidas que trabajan juntos para implementar seis Principios de Inversión Responsable:

- Principio 1: Incorporar cuestiones ASG (Ambientales, Sociales y de buena Gobernanza de las compañías) en el análisis de inversiones y los procesos de toma de decisiones.
- Principio 2: Ser propietarios activos e incorporar cuestiones de ASG en las políticas y prácticas de propiedad.
- Principio 3: Buscar la divulgación adecuada sobre cuestiones ASG por parte de las entidades en las que se invierte.
- Principio 4: Promover la aceptación.
- Principio 5: Trabajar junto con los firmantes para mejorar la eficacia en la implementación de los Principios.
- Principio 6: Cada uno de los firmantes informará sobre las actividades y el progreso hacia la implementación de los Principios

3) Compromiso con la Agenda 2030: Como empresa adherida al **Pacto Mundial de Naciones Unidas**, estamos comprometidos con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Agenda 2030**. De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la ONU, hemos identificado aquellos ODS en los que tenemos impacto directo desde nuestra actividad para enfocar el esfuerzo en ellos como parte fundamental de nuestra hoja de ruta hacia la sostenibilidad.

4) Plan Corporativo de Sostenibilidad

El Plan Corporativo de Sostenibilidad del grupo Santalucía 2021-2024 define los objetivos y compromisos del Grupo con la gestión responsable del negocio y la creación de valor para las personas y el planeta.

En concreto, persigue impactar en 10 indicadores clave asociados a los ejes ASG y se basa en tres pilares estratégicos fundamentales (Materialidad, Gobierno y Normativa y Transparencia) para impulsar el desarrollo sostenible de nuestro negocio, responder a las expectativas de los grupos de interés y mejorar nuestro impacto en el medio que nos rodea.

5) Adhesión a PSI: Los **Principios para la Sostenibilidad en Seguros** son un plan de acción global que busca impulsar el desarrollo de soluciones innovadoras de seguros y gestión de riesgos mediante el compromiso de adopción de cuatro grandes principios rectores:

- Integrar en el proceso de toma de decisiones las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (cuestiones ASG) pertinentes a nuestra actividad de seguros.
- Colaborar con los clientes y socios comerciales para concienciar sobre las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, gestionar el riesgo y desarrollar soluciones.
- Colaborar con los gobiernos, los reguladores y otros grupos de interés fundamentales, con el fin de promover una acción amplia en toda la sociedad sobre los temas ambientales, sociales y de gobernanza.
- Rendir cuentas y mostrar transparencia, divulgando de manera pública y periódica nuestros avances en la aplicación de los Principios.

6) Otras Iniciativas empresariales

- Socio Signatory del Pacto Mundial desde 2013 con el objetivo de impulsar la Agenda 2030 y los 10 Principios de Pacto Mundial.
- Participación en el grupo de trabajo de sostenibilidad de UNESPA para la acción sectorial conjunta en materia de desarrollo y adaptación a políticas y marco regulatorio en sostenibilidad.
- Presidencia de ICEA y participación en estudios sobre la evolución de la sostenibilidad y la Agenda 2030 en el sector asegurador.
- Socios de la Fundación SERES para promover la sostenibilidad y responsabilidad social de las empresas.
- Participación en CEO por la Diversidad y RedEWI para impulsar el liderazgo de las mujeres en la empresa y en el sector asegurador.

- Empresa Familiarmente Responsable. Desde 2017, Santalucía cuenta de la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) de la Fundación Masfamilia.

